INFORME N°16/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°09/2026 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA ILUMINACIÓN PARA EL ESTADIO MUNICIPAL KURUGUA – PLURIANUAL 2026 – 2027", ID N°492.897" COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Fecha: 19/octubre/2026

Conforme a lo establecido en los artículos 52º, 53º y 54º de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de la oferta presentada y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	**: Provisión e Instalación del Sistema Iluminación para el Estadio Municipal Kurugua**.-
b) N° de PAC	**: 492.897.**-
c) Plurianualidad	**:** Sí. -
d) Modalidad	**:** Licitación Pública Nacional. -
e) Sistema de adjudicación	**:** Por Total. -
f) Monto del PAC	: ₲ 1.995.386.382.-
g) Modalidad de Contrato	**:** Cerrado.-

El llamado fue autorizado por Resolución N°1871/2026 de fecha 16 de setiembre de 2026, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN FORMATO ELÉCTRONICO PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2026 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA ILUMINACIÓN PARA EL ESTADIO MUNICIPAL KURUGUA – PLURIANUAL 2026 - 2027, ID N°492.897", CONVOCADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - SND, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N°802/2026 de fecha 08/05/2026 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para la Calificación y Evaluación de Oferentes en los distintos llamados de la Secretaria Nacional de Deportes, Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Rodrigo Ramón Núñez Salinas**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- **Bruno Luis Zubizarreta Caballero**, en representación de la Dirección General de Gabinete;
- **Diego Alejandro Lezcano Bacigalupo**, en representación de la Dirección Administrativa.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA ILUMINACIÓN PARA EL ESTADIO MUNICIPAL KURUGUA".

En el presente proceso no se han formulado consultas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Igualmente, se señala que no se han emitido Adendas al Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente proceso.

La recepción de las ofertas quedo estipulado para las 08:00 horas del día 9 de octubre del corriente año, y la apertura de las mismas para las 08:30 horas.

Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas en el llamado a **Licitación Pública Nacional N°09/2026** para la **"Provisión e Instalación del**

Sistema Iluminación para el Estadio Municipal Kurugua – Plurianual 2026 - 2027"; verificándose los siguientes documentos cuantitativamente, según se detalla a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CONSTRUTEX S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta: 1.695.952.280**.- **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yacyreta Aseguradora **Monto total asegurado** Gs.: 110.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 09/10/2026 a 07/03/2027, 149 días.

En el Acta de Apertura se verifica que la oferta de la firma BLACK S.A. no fue abierta por llegada tardía.
Así mismo se señala, que en el acto de apertura de ofertas no se ha formulado observaciones a la oferta presentada en tiempo y forma.

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

Primeramente, se analizará el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024**: *La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:*

2) Evaluación basada en precio.
2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

El **Art. 79 del Decreto Reglamentario 2264/2024 – *Documentos sustanciales.*** *Serán considerados documentos de carácter sustancial:*
a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Se procederá conforme a lo dispuesto en el **Art. 80 del Decreto Reglamentario 2264/2024**.

Será considerada la Resolución DNCP Nº 454/2024 "Por la cual se regula la Determinación de Precios Referenciales y su Publicidad en los Procedimientos de Contratación en el Marco de la Ley N°7021/2022".

4. Análisis de la Capacidad Legal de Conformidad al Art. 21 de la Ley N°7021/2022

El comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que las firmas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el art. 21de la Ley N° 7021/2022.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	EMPRESA	OBSERVACIONES
Joaquín Otazu Seifart	3.668.355	CONSTRUTEX S.A.	NO REGISTRA DATOS
Joaquín Serrati Martin	3.753.528		NO REGISTRA DATOS
Renato Miguel Doldan Vallejo	3.527.428		NO REGISTRA DATOS
Guillermo Enrique Alonso Diaz Benza	3.523.498		NO REGISTRA DATOS
Marlene Alonso Diaz Benza	4.200.065		NO REGISTRA DATOS
Andrés Nessim Kemper Abed	3.259.662		NO REGISTRA DATOS
María Carolina Brítez	5.519.699		NO REGISTRA DATOS

Así mismo se deja expresa constancia, que ninguno de los integrantes del Comité de Evaluación se encuentran comprendidos en el presente artículo para ser excluidos del presente proceso de contratación.

Los oferentes a través del Formulario de Ofertas, declaran que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según las consideraciones establecidas en la normativa de referencia.

Será desechada la oferta, en la que el oferente se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

Seguidamente se realiza el siguiente análisis de la capacidad legal de la firma oferente:

Requisitos de Calificación	CONSTRUTEX S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	NO APLICA

5. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA REQUERIDA Y OTROS CRITERIOS.

5.1 Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar la documentación básica de carácter sustancial de la oferta presentada conforme al **Art. 59 del Decreto N° 2264/2024**, y al efecto se manifiesta cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	CONSTRUTEX S.A.
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmado.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE
Documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE

La oferta de la firma **CONSTRUTEX S.A.** se ajusta a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 79 del Decreto Nº 2264/2024**.

5.2 Cuadro de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por el oferente (Ver Anexo 1)

Sobre el particular se deja expresa constancia, que no existen precios ofertados por la firma **CONSTRUTEX S.A.** que se encuentren fuera de los parámetros establecidos.

Seguidamente, se procede a la verificación del portal del Ministerio Industria y Comercio http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, a fin de comprobar el Certificado de Origen y Empleo Nacional presentado por la firma oferente, y resultando cuanto sigue:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	224086	492897	1152052	VerCertificado	Autorizado,	30/09/2026 15:40:43	800940733	CONSTRUTEX S.A.

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

La firma **CONSTRUTEX S.A.** cuenta con el Certificado de Origen y Empleo Nacional N°224086 para los SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES PARA RECREACIÓN Y

ACTIVIDADES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE por lo que dicha actividad es considerada Servicio de Origen Nacional, y guarda relación directa con los servicios requeridos en el marco del presente proceso de contratación, sin embargo, resulta inoficiosa la aplicación del margen de preferencia al ser la única firma que sigue en competencia.

Seguidamente se procede a agrupar la oferta que sigue en competencia de mayor a menor.

Grupo 1	Monto Total Ofertado
1. **CONSTRUTEX S.A.**	Gs. 1.695.952.280.-

Al no ser necesaria correcciones aritméticas, se selecciona provisoriamente la oferta de la firma **CONSTRUTEX S.A.**, el cual se analizará en detalle para verificar el cumplimiento de la misma con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

5.3 Verificación de documentaciones legales y requisitos de participación y criterios de evaluación.

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta de la firma **CONSTRUTEX S.A.**

Por **Nota SND/C.E. Nº16/2026** remitida en fecha 19 de octubre del corriente, se solicitó documentaciones a la firma **CONSTRUTEX S.A.** según el siguiente detalle:

A objeto de evaluar documentaciones legales y requisitos de participación se solicita la presentación de:

- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.
- Copia de títulos de los profesionales propuestos.
- Copia de Cédula de los profesionales propuestos.
- Vinculación laboral del profesional propuesto, comprobable con planillas de IPS y/o contratos de prestación de servicios, con un mínimo de un año de antigüedad.
- Formularios:
  - FORMULARIO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN.
  - FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA.
  - FORMULARIO DE LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
  - FORMULARIO DE CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS.
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.

- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Certificado de Visita al sitio de obra
- Plan de Trabajo.
- Cronograma de Obras.

A fin de proseguir con la evaluación, las documentaciones requeridas deben ser remitidas hasta el miércoles 21 de octubre del corriente año, siendo el horario tope de recepción las 9:00 horas, debiendo estar todas las documentaciones debidamente firmadas y foliadas.

La firma **CONSTRUTEX S.A.** presentó las documentaciones requeridas dentro del plazo establecido para el efecto.

Seguidamente, con el objeto de verificar los requisitos documentales para las condiciones de participación se analizan las siguientes documentaciones:

N°	Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación	CONSTRUTEX S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
2	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
3	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en el caso de contar.	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
5	Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
6	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Cumple
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
8	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple

Así mismo, con el objeto de calificar la capacidad financiera del oferente, se analizan los siguientes documentos e índices:

INFORME N°16/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°09/2026 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA ILUMINACIÓN PARA EL ESTADIO MUNICIPAL KURUGUA – PLURIANUAL 2026 – 2027", ID N°492.897" COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

N°	Capacidad Financiera	CONSTRUTEX S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
2	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, en caso de ser necesario	Cumple
3	Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2023, 2024 y 2025.	Cumple
4	Copia de la Declaración del Impuesto a la Renta de los años 2023, 2024 y 2025 debidamente presentadas ante la Autoridad competente.	Cumple
5	Formulario 106 de los últimos dos años (2023, 2024 y 2025.) para contribuyentes del IRPC.	No Aplica
6	Formulario 104 de los últimos dos años (2023, 2024 y 2025.) para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica
7	IVA General de los últimos años (2023, 2024 y 2025) para contribuyentes solo de IVA General, según sea el caso.	No Aplica

En relación con la capacidad financiera de la firma **CONSTRUTEX S.A.**, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, y resultando cuanto sigue:

OFERENTE:	CONSTRUTEX S.A.				
Balance General	2023	2024	2025	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	32.594.802.024	32.195.084.639	38.336.485.902	34.375.457.522	CUMPLE
Pasivo Corriente	21.673.766.333	17.973.924.647	20.589.998.859	20.079.229.946	
Activo Total	40.754.382.674	39.675.643.017	44.707.772.310	41.712.599.334	
Pasivo Total	26.258.016.910	23.713.924.647	25.249.998.859	25.073.980.139	
Coeficiente de Liquidez	1,50388269	1,791210616	1,861898399	1,718997235	> = 1
Coeficiente de Solvencia	0,644299219	0,597694778	0,56477873	0,602257575	< = 0,80
Capital Operativo					PARAMETRO A CUMPLIR
Activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros	10.921.035.691	14.221.159.992	17.746.487.043	14.296.227.575	CUMPLE

En relación con la experiencia general en obras, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Experiencia General y Especifica en Obras	CONSTRUTEX S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
4	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
5	Memoria de Cálculo de Proyecto de iluminación con simulación fotométrica computarizada mediante software DIALux o equivalente reconocido, de las obras de iluminación presentadas, con una luminancia mínima promedio de 1.000 lux	Cumple
6	En caso de consorcios, deberá acreditar el porcentaje de participación en el mismo.	No Aplica
7	Todos los contratos y/o facturaciones presentadas deben ir acompañados de la planilla de cómputo métrico y presupuesto del contrato.	Cumple
8	Formularios.	Cumple

En relación con la capacidad en materia de personal, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Capacidad en Materia de Personal	CONSTRUTEX S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3	Copia de títulos de los profesionales propuestos.	Cumple
4	Copia de Cédula de los profesionales propuestos.	Cumple
5	Vinculación laboral del profesional propuesto comprobable con Planillas de IPS y/o Contratos de Prestación de Servicio, con un mínimo de un (1) año de antigüedad.	Cumple
6	Copia autenticada de Registro del MOPC vigente para ambos profesionales.	Cumple
7	Para el cargo de Residente de Obras se deberá presentar documentación respaldatoria del profesional propuesto que acredite la experiencia en el cargo en obras de naturaleza y complejidad similares (Iluminación en Escenarios Deportivo): Copia autenticada de Libros de Obra debidamente firmados por responsables técnicos o fiscalizadores por parte de la Contratante y el Residente de Obras asignado por la Contratista y propuesto para el Cargo de Residente de Obras en el presente llamado.	Cumple

En relación con la capacidad en materia de equipos, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Capacidad en Materia de Equipos	CONSTRUTEX S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
5	Formulario "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos".	Cumple

Observación: *la actividad comercial de la empresa oferente se encuentra vinculada al tipo de obra requerido en el presente proceso de contratación, así como se verifica que el giro comercial de la misma, corroborado con la constancia de RUC, corresponden al presente procedimiento de contratación.*

En relación con otros requerimientos que se requiera para la evaluación de la oferta, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Otros Criterios	CONSTRUTEX S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Certificado de Visita al sitio de obra	Cumple
2	Plan de Trabajo	Cumple
3	Cronograma de Obras	Cumple

6. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/2.022, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Artículo 75 del Decreto Reglamentario N°2264/2024, establece: *2) Evaluación basada en precio. 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

7. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a **Licitación Pública Nacional N°09/2026** para la **"Provisión e Instalación del Sistema Iluminación para el Estadio Municipal Kurugua"**, recomienda a la Máxima Autoridad Institucional, realizar la presente adjudicación para el presente proceso de contratación salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma **CONSTRUTEX S.A.; con RUC N° 80094073-3,** el llamado a **Licitación Pública Nacional N°09/2026** para la **"Provisión e Instalación del Sistema Iluminación para el Estadio Municipal Kurugua – Plurianual 2026 - 2027", con ID N°492.897**, en la modalidad de contrato cerrado, por un monto total de guaraníes mil seiscientos noventa y cinco millones, novecientos cincuenta y dos mil, doscientos ochenta (₲ 1.695.952.280.-) IVA Incluido, según el siguiente detalle:

Grupo 1 - Provisión e instalación del sistema de iluminación para el Estadio Municipal Kurugua Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	CONSTRUTEX S.A.		
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	768,00	9.300	7.142.400	procedencia: Nacional
2	Estudio de suelo con recomendaciones.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	8.575.900	8.575.900	procedencia: Nacional
3	Pilotes de H°A° fck 250, diámetro 0.40 m. Incluye materiales y mano de obra.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	184,00	1.020.200	187.716.800	procedencia: Nacional
4	Desmoche de pilotes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	16,00	357.300	5.716.800	procedencia: Nacional
5	Hormigón de limpieza de 9 mpa.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,90	2.217.000	1.995.300	procedencia: Nacional

6	Cabezal de H°A° fck 250; con sección, profundidad y cuantía de aceros según cálculo estructural a cargo del contratista. Incluye materiales y mano de obra.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,90	4.551.000	13.197.900	procedencia: Nacional
7	Vigas de equilibrio de H°A° fck 250; con sección, longitud y cuantía de aceros segun cálculo estructural a cargo del contratista. Incluye materiales y mano de obra.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,50	7.093.000	17.732.500	procedencia: Nacional
8	Fustes de H°A° fck 250; con sección, longitud y cuantía de aceros segun cálculo estructural a cargo del contratista. Incluye materiales y mano de obra.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,20	7.476.900	8.972.280	procedencia: Nacional
9	Provisión y colocación de torres para iluminación, metálicas reticuladas de 26 metros de altura, fabricadas en ángulos y refuerzos metálicos conforme a normativa, cálculo estructural y proyecto ejecutivo a cargo del contratista.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	108.238.400	432.953.600	procedencia: Nacional
10	Provisión y colocación de canastas metálicas reticuladas fabricadas en ángulos y/o perfiles metálicos, conforme a normativa, cálculo estructural y proyecto ejecutivo a cargo del contratista.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	84,00	909.600	76.406.400	procedencia: Nacional
11	Elaboración de proyecto ejecutivo de cálculo lumínico con software especializado y proyecto eléctrico, conforme a EE.TT.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	18.867.000	18.867.000	procedencia: Nacional
12	Artefactos lumínicos de 500W aptos para iluminación deportiva exterior, conforme a EE.TT. y de acuerdo a cálculo lumínico realizado vía software y proyecto ejecutivo a cargo del contratista.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	80,00	5.572.500	445.800.000	procedencia: Nacional
13	Conductores y ducteados para interconexión y alimentación de tableros y luminarias conforme a proyecto eléctrico a cargo del contratista.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	111.945.000	111.945.000	procedencia: Nacional

14	Tableros seccionales con sus protecciones, sistema de mandos de control de luminarias, reticulado de la malla puesta a tierra y pararrayos, por torre, conforme a normativa y a proyecto eléctrico a cargo del contratista.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	60.417.300	60.417.300	procedencia: Nacional
15	Mano de obra especializada para instalación eléctrica general conforme EE.TT. Incluye montajes electromecánicos, calibración y apuntamiento de artefactos lumínicos, medición de luminancia y pruebas eléctricas.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	174.376.900	174.376.900	procedencia: Nacional
16	Provisión y montaje de grupo electrógenero de 80 KVA conforme a EE.TT y proyecto eléctrico a cargo del contratista. Incluye base de H°A° de soporte.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	112.344.500	112.344.500	procedencia: Nacional
17	Limpieza final y retiro de materiales.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	11.791.700	11.791.700	procedencia: Nacional
				Total por Grupo:	**1.695.952.280**	

El presente informe se da por finalizado el 21 de octubre del año 2026.

- **Rodrigo Ramón Núñez Salinas,** Director General de Administración y Finanzas;

RODRIGO RAMON NUÑEZ SALINAS
Firmado digitalmente por RODRIGO RAMON NUÑEZ SALINAS
Fecha: 2026.10.21 13:42:45 -03'00'

- **Bruno Luis Zubizarreta Caballero,** Director General de Gabinete;

BRUNO LUIS ZUBIZARRETA CABALLERO
Firmado digitalmente por BRUNO LUIS ZUBIZARRETA CABALLERO
Fecha: 2026.10.21 11:26:20 -03'00'

- **Diego Alejandro Lezcano Bacigalupo**, Director Administrativo.

DIEGO ALEJANDRO LEZCANO BACIGALUPO
Firmado digitalmente por DIEGO ALEJANDRO LEZCANO BACIGALUPO
Fecha: 2026.10.21 11:17:36 -03'00'